

accionista podrá solicitar copia de los mismos para su entrega en mano o remisión por correo.

Badalona, 3 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.845.

INMOBILIARIA BASEIBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao, hotel «Ercilla», calle Ercilla, números 37-39, el día 31 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Autorización y apoderamientos para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 4 de octubre de 2001.—El Administrador único.—49.886.

INMOBILIARIA ROBERTO MACHÍN, S. L. (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total con constitución de las dos sociedades beneficiarias de la escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 8 de octubre de 2001, ha acordado proceder a la escisión total de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada», mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a las sociedades beneficiarias de nueva constitución.

Se hace constar expresamente que asiste a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión; el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas; y a los acreedores, el de oposición a la escisión conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma.

Zaragoza, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada».—49.921.

1.^a 9-10-2001

INVERSIONES DE INGENIERÍA, S. A. Sociedad unipersonal

En reunión de la Junta general universal y extraordinaria, de fecha 5 de octubre de 2001, se acordó por unanimidad, y en base a los artículos 260 y 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a la disolución sin liquidación de la sociedad a través de la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad a favor de su único socio, la mercantil «Obras Generales del Norte, Sociedad Anónima», que adquiere, en base al Balance cerrado al día anterior al de la Junta, la totalidad de los derechos y obligaciones de la cedente, haciéndose constar por la presente, y en aplicación del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los acree-

dores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Oviedo, 6 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.905.

ITW ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

BETAPRINT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 18 de septiembre de 2001, el accionista único de «ITW España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el socio único de «Betaprint, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas y a la Junta general de socios, han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Betaprint, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «ITW España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

Se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «ITW España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el Administrador único de «Betaprint, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—49.160.
2.^a 9-10-2001

LAS CHAPAS PLAYA DE MARBELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Universal de accionistas de la entidad «Las Chapas Playa de Marbella, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 22 de junio de 2001, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

Activo:	
Tesorería	3.251.620
Deudores	14.942.101
Total Activo	18.193.721
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	8.193.721
Total Pasivo	18.193.721

Málaga, 25 de junio de 2001.—El Liquidador.—49.699.

MARINA DE LA TORRE, S. A.

Se hace público que el día 27 de septiembre de 2001 la Junta general extraordinaria universal acordó proceder a una reducción de capital por importe de doscientos noventa millones de pesetas (290.000.000 de pesetas), mediante la amortización de 29.000 acciones, con el fin de devolver apor-

taciones a los socios. Asimismo, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

La Coruña, 27 de septiembre de 2001.—El Consejero delegado.—49.488.

MERI DACE, SIMCAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 1 de junio de 2001, acordó, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son de 2.524.249 euros y 25.242.490 euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.404.601 y el capital estatutario máximo en 24.046.010 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—49.909.

MIGJORN INVERSIONES, S. I. M. C. A. V., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de octubre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, avenida Diagonal, 446 de Barcelona, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad del tipo societario, sociedad de inversión mobiliaria de capital variable (SIMCAV), en sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos (SIMCAVF), con la consiguiente inclusión en la denominación social de las siglas SIMCAVF y simultánea eliminación de las siglas SIMCAV, modificación y redacción de nuevos Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha transformación y modificación de Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 1 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.665.

MIGUEL GRIFÉ JUNYENT, S. A.

Procedimiento convocatoria Junta de accionistas 56472001, sección primera, doña María Isabel Aller Reyero, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Barcelona.